

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. RODOLFO RODRÍGUEZ MADRID.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-160334- -00002-0000

Fecha: 2012-06-28 08:53:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	10- 160334
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	1 1 3 9 3
	Folios	07

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 11	21/12/2010
Reivindicaciones:	Folios 12	21/12/2010
Dibujos:	Folios 16	21/12/2010

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "Dosificador economizador de detergente". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en permitir dosificar y economizar sustancias detergentes y desengrasadores para el lavado de vajillas, cubiertos, ollas y elementos de cocina principalmente.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dosificador economizador de detergente, el cual consta de un envase contenedor o recipiente que contiene las sustancias detergentes y un elemento plano de contorno circular en forma de disco que actúa en forma de tapa la cual tiene perforaciones circulares, en donde dicho elemento plano con perforaciones circular, facilita la salida o flujo de la sustancia del detergente desde el recipiente hacia el objeto que se le va aplicar el detergente y posteriormente realizar su lavado.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A47L15/44, B65B1/04, B65B3/04, B67D3/00.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

- En la reivindicación independiente No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, se exponen los términos “... *aplicable a recipientes contenedores de dichas sustancias para la limpieza y desengrase de elementos de cocina*” y “...*como salidas para el detergente en forma dosificada...*”, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se está ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace las perforaciones y el dosificador de detergente.
 - En esta reivindicación No.1, se expone el término “...*fabricado en plástico flexible...*”, se evidencia que los materiales no son características técnicas esenciales y no van dentro de una reivindicación independiente, debido a que los materiales en que están hechos los elementos o características son características particulares y van dentro de las reivindicaciones dependientes, asimismo el material y su empleo en que están fabricados los componentes o elementos que componen el dosificador de detergente no es el que hace u origina que sea diferente frente al estado de la técnica.
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. “Boca”.
 - No.1. “Recipiente”.

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se está refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la **parte caracterizadora** presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas

27 26

y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman todo el "Dosificador economizador de detergente" hagan que este dosificador economizador se diferencie de las demás dosificadores para detergentes que se encuentran contenidos en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos "... aplicable a recipientes contenedores de dichas sustancias para la limpieza y desengrase de elementos de cocina", "...como salidas para el detergente en forma dosificada..." y "...fabricado en plástico flexible...".

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En la reivindicación dependiente No.2, expone el termino "...al cual se adapta...", se evidencia que este término tal y como están redactado es claro, debido a que lo que se esta ilustrando es una ventaja o resultado a obtener de lo que hace el contorno circular del dosificador economizador de detergente.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación dependiente No.2, eliminando el término "...al cual se adapta...".

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforman el dosificador economizador de detergente. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.2. "Contorno".
- No.2. "Boca".
- No.2. "Recipiente".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la

técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1 y al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le recuerda al solicitante que las propiedades de un material y el mismo material en que esta hecho o fabricados los componentes, piezas o elementos que conforman todo el "Dosificador economizador de detergente", no son características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar o usar dicho material que tiene una propiedad en que esta fabricado los componentes, piezas o elementos del dosificador economizador de detergente, haciendo que dicho material en que esta hecho dichos componentes, piezas o elementos sean el que haga u origine que el dosificador economizador de detergente sea diferente frente al estado de la técnica, el solicitante debe tener muy presente esta recomendación, al momento de formular nuevamente su reivindicación independiente y sus reivindicaciones dependientes.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 21 de Diciembre del 2010, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2776878	CAN CLOSURE	08/01/1957

El documento **D1 US2776878** ilustra un cierre o tapa de envase y un envase, en donde dicho envase es empleado para el almacenaje de detergente en polvo. El envase se conforma de una pared circular, en donde tiene una parte inferior y tiene una parte superior, en su parte superior cuenta con una tapa o cierre superior que tiene una serie de aperturas o perforaciones angularmente espaciadas o que no tengan necesariamente esta disposición, asimismo dicha tapa o cierre superior cuenta con una perforación o apertura central, dichas aperturas o perforaciones se tapan con una lengüeta que esta adherida a dicha tapa o cierre superior, la cual se quita cuando se va emplear el detergente contenido en el envase. (Ver Columnas 1

28 27

a 4 (ver folios 23 a 24) y las "figuras No.1 a 4").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"Dosificador economizador de detergente aplicable a recipientes contenedores de dichas sustancias para la limpieza y desengrase de elementos de cocina, caracterizado por un cuerpo plano (10) fabricado en plástico flexible de contorno compatible con la boca del recipiente y con perforaciones (11) sobre su superficie como salidas para el detergente en forma dosificada".

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 US2776787 ✓
"Dosificador economizador de detergente aplicable a recipientes contenedores de dichas sustancias para la limpieza y desengrase de elementos de cocina, caracterizado por	Un cierre o tapa de envase y un envase, en donde dicho envase es empleado para el almacenaje de detergente en polvo (FI 23 reverso columna 1 a 2 lineas 1 a 72, columna 3 a 4 linea 1 a 46, fig 1 a 4).
un cuerpo plano (10) fabricado en plástico flexible de contorno compatible con la boca del recipiente y con perforaciones (11) sobre su superficie como salidas para el detergente en forma dosificada"	un cuerpo plano (12) fabricado en plástico flexible de contorno compatible con la boca (ver figuras 1, 2 y 3) del recipiente (10, 11, 12) y con perforaciones (15, 16) sobre su superficie como salidas para el detergente en forma dosificada" (F. 23 reverso columna 1 a 2 lineas 1 a 72, columna 3 a 4 linea 1 a 46, fig 1 a 4).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además su reivindicación dependiente 2 no enseña características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas "Un cuerpo plano (10) de contorno compatible con la boca del recipiente" y "perforaciones (11)", se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en el documento US2776787.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US2776787	1 a 2	Novedad

Se evidencia que aparte del documento D1 US2776787, se encontraron los siguientes documentos que hacen parte del estado de la técnica:

- US548086. Container body with dispensing cap. 07/08/2007.
- US440156. Combined bottle and cap. 10/04/2001.
- US217807. Dispensing container or similar article. 16/06/1970.
- US202003. Dispensing container or similar article. 17/08/1965.
- US2010/0200025. Detergent dosing device. 12/08/2010.
- US7438204. Apparatus for dispensing a granular product from a container. 21/10/2008.
- US6988642. Tamper. Evident dispenser bottle. 24/01/2006.
- US5680968. Container closure system. 28/10/1997.
- US5332014. Controlled- release soap dispenser. 26/07/1994.
- US5086952. Detergent container. 11/02/1992.
- US4022464. Dispensing container and closure. 10/05/1977.
- US3235138. Condiment dispenser. 15/02/1966.
- US3194455. Container with sifter top. 13/07/1965.
- US3145880. Sprinkling device. 25/08/1964.
- US3045871. Nestable dispensing container. 24/07/1962.
- US2562647. Power container sifter top. 30/08/1947.
- US2480606. Powder dispensing device. 30/08/1949.
- US2349724. Dual shaker. 23/05/1944.
- US2294393. Container. 01/09/1942.
- US1997492. Insecticide dispensing appliance. 09/04/1935.
- US975451. Salt and pepper shaker. 15/11/1910.
- US942562. Container top. 07/12/1909.
- US873497. Receptacle for powdered substances. 10/12/1907.

Estos documentos que se relacionan dentro del concepto técnico y que se encuentran dentro del estado de la técnica con respecto a la solicitud en estudio, es para que el solicitante investigue, analice y observe con detenimiento estos documentos con el fin de que formule y plantee muy bien su capítulo reivindicatorio, y en especial su reivindicación independiente No.1 colocando en su preámbulo los elementos o características conocidas en el estado de la técnica, y en su parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que conforman todo el "*Dosificador economizador de detergente*", que lo hacen diferente del estado de la técnica, mostrando que es lo nuevo y que le aporta a la tecnología.

Para consultar los anteriores documentos, se pueden consultar en la página web de google patents <http://www.google.com/patents> aquellos documentos presentados en los

3128

Estados Unidos (US), donde solamente es digitar el número de la solicitud en la cajetilla que sale en la página sin colocar las letras US.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

129 JUL 2002

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres 
Revisado por: Rosa Patricia Téllez 

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una cláusula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con cláusulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **“caracterizado por”**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **"características técnicas de la invención"**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter	Preámbulo: Características generales del invento
movible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que depende.
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

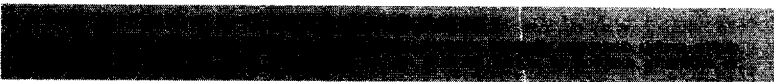
3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo: características generales de la maquina.

Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

Ejemplo 3



EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido.
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente.
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido.
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente, un pitillo extremo de succión de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. CO 02-5029 (WOG963282) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Reivindicación de un artículo

Reivindicación de un artículo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción

Tomado de la solicitud de patente No. ES 2 142 788 (WO 9711322) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Reivindicación de una máquina

Reivindicación de una máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de caracter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.